

VISTO el Expediente N° 149125 y el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominado **“Puesta en valor de los datos del Observatorio Permanente de Migrantes de la ciudad de Río Cuarto”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que la Actividad mencionada se realiza en articulación con el proyecto de investigación doctoral denominado “Inserción socioeconómica de migrantes senegaleses, 2016-2022”, financiado por una Beca Doctoral de CONICET.

Que el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) mencionado tiene como Docente Responsable a la Profesora Sofia Yamila SERAFINI (D.N.I. 37.438.188).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Poner en valor los datos recolectados por el Observatorio de Migrantes de Río Cuarto entre los años 2021 y 2025, mediante un proceso de análisis colaborativo, que permita visibilizar el fenómeno migratorio local y fortalecer el trabajo territorial de los actores involucrados.

Que los participantes – destinatarios serán: Defensoría del Pueblo: brinda la base de datos y trabajará conjuntamente en la interpretación de los datos estadísticos; Estudiantes y adscriptos (práctica): participarán en la recolección de los datos y contribuirán en la elaboración de la fundamentación y alcances histórico-institucionales del repositorio, y en el tratamiento de algunos datos, conforme sus respectivas experticias prácticas; ISTE: los docentes-investigadores del Instituto tendrán a su cargo la elaboración de los marcos teóricos, categorías y dimensiones de análisis a emplear; la sistematización de los datos y la elaboración de los resultados.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Unidad Académica.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, quien considera: *“QUE esta actividad surge de la demanda del Observatorio de poner en valor la información en torno a las problemáticas que afectan a las personas migrantes en el territorio local, mediante un trabajo conjunto y estratégico entre actores universitarios; QUE la actividad tiene anclaje institucional en el proyecto de investigación doctoral financiado por una Beca Doctoral de CONICET, con lugar de trabajo en el ISTE, denominado “Inserción socioeconómica de migrantes senegaleses, 2016-2022”; QUE la actividad se desarrollará entre los meses de Septiembre de 2025 y Marzo de 2026 e involucra etapas de procesamiento y análisis de la información, triangulación entre datos cuantitativos, cualitativos y marcos teóricos de referencia, elaboración de informes y material de divulgación así como un proceso de registro y sistematización transversales; QUE la actividad se enmarca en el propósito de aportar a una ciencia abierta, dado que se pretende que los resultados de esta investigación-extensión sean accesibles, compartidos y utilizados por cualquier persona que quiera acceder a ellos una vez finalizado el proyecto y presentados los análisis; QUE la actividad cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas”*.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, de fecha 30 de septiembre de 2025, el que sugiere: *“Aprobar la Actividad de Articulación Investigación-Extensión denominada “Puesta en valor de los datos del observatorio permanente de migrantes de la ciudad de Río Cuarto”, presentada por la Prof. Sofia Yamila Serafini; Designar a responsables y al equipo de trabajo de la actividad; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad”*.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de octubre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominada “Puesta en valor de los datos del Observatorio Permanente de Migrantes de la ciudad de Río Cuarto”, que tiene como Docente Responsable a la Profesora Sofia Yamila SERAFINI (D.N.I. 37.438.188), a desarrollarse entre los meses de septiembre de 2025 a marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 475/2025

SMP

ANEXO I

Resolución C.D. N° 475/2025

Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E)

“Puesta en valor de los datos del Observatorio Permanente de Migrantes de la ciudad de Río

Cuarto”

Docente/s Responsable/s:

Profesora Sofia Yamila SERAFINI (D.N.I. 37.438.188)

Equipo de Trabajo:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Daiana RIGO	29.830.628	Docente-Investigadora (Cátedra Estadística -2605-)	CONICET ISTE UNRC
Agostina PASCUAL	43.230.301	Adscripta a la cátedra Estadística (2605). Lic. en Psicopedagogía.	UNRC
Gustavo Eduardo GARCIA	30.771.042	Docente y representante del Observatorio de Migrantes	UNRC
Carlos GARAY	26.983.812	División de Derechos Humanos y Observatorio Permanente de Migrantes	Defensoría del Pueblo
Daniel FRANGIE	21.406.854	Defensor del Pueblo	Defensoría del Pueblo
Celia BASCONZUELO	16.991.888	Directora ISTE y Co-Directora del Proyecto de Investigación Doctoral marco.	CONICET ISTE UNRC
Romina NÚÑEZ OZÁN	27.784.091	Docente Cátedras Antropología Cultural y Antropología Social (Historia)	UNRC
Carolina TÁRTARA	42.892.735	Estudiante Avanzada de Historia	UNRC
María Agustina CHIARAMELLO	42.161.745	Graduada de Abogacía, adscripta en Derecho Internacional Privado, cursando Diplomatura en Derechos de Migrantes (UBA)	UNRC
Abigail CASTRO BOSQUE	45.707.594	Estudiante de Estadística (2605) e Informática (2606) Lic. en Ciencia Política.	UNRC
Iván BAGGINI	22.749.258	Docente cátedra Metodología de la Investigación (Lic. en Ciencia Política)	ISTE UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 15 de octubre de 2025 a las 13:23:54

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-475_25 Aprobar AIE Puesta en valor de los datos del Observatorio Permanente de Migrantes Serafini [9a5411]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas